INFORME DE EVALUACION

LLAMADO SENACSA LCO N° 14/2023

Adquisición de Vacunas – Segundo Llamado

INTRODUCCION

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2023 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS – SEGUNDO LLAMADO" - ID: 426072.-**

De conformidad a lo dispuesto por Resolución SENACSA Nº 1343/2023, de fecha 12 de setiembre de 2023, por el cual se establece en el Inciso 3° Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, integrado por los siguientes miembros:

Lic. Karina Vera Cisneros – Directora de Depósito de Bienes e Insumos.

Lic. Lourdes Brítez – Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos.

Lic. Cristóbal Paredes – Coordinador Administrativo.

FIRMAS INVITADAS

Las firmas oferentes que han sido invitadas en el marco del presente llamado, bajo acuse de recibo fueron:

- ✓ **GUAYAKI S.A.**
- ✓ **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A**
- ✓ **GH CONSULT S.R.L.**
- ✓ **COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A.**
- ✓ **AGROVETERINARIA CONSULT-PEC S.R.L.**

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Ofertas de fecha diez de octubre del año dos mil veintitrés, siendo cierre de recepción de sobres a las 10:10 hs., se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. **GUAYAKI S.A.** licitación@guayaki.com.py
2. **COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)** bmolinas@covepa.com.py

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURAS DE SOBRES DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar el acta, el cual menciona que no hay NINGUNA observación.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	GUAYAKI S.A.	COVEPA S.A.
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. (*)	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (*)	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL, ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03, MODIFICADO POR LEY Nº 6716/2021.

Posteriormente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 modificado por el artículo 1 de la Ley N° 6716/21 se ha procedido a verificar los registros de la convocante así como en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación los datos de los integrantes de las firmas: GUAYAKI S.A. y COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.), quienes han dado cumplimiento con la presentación del Formulario que incluye la declaratoria de miembros debidamente firmada; constatándose que no registran datos.

Seguidamente se verifican los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no hallándose registros; por tanto, las firmas mencionadas no se hallan comprendidas en los incisos a) y b), m) y n) conforme requisitos de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMPARATIVO DE PRECIOS, NUMERAL 2° DECRETO 2992/19

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 63, inciso a), numeral 2° del Decreto 2992/19, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por las firmas oferentes calificadas en la presente licitación, constatándose que no contienen errores aritméticos, por lo que no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de ofertas.

A continuación, siendo el Sistema de Adjudicación conforme Pliego de Bases y Condiciones, comunicado a través del SICP "Por Ítem", se detalla a continuación los montos ofertados:

OFERENTE N°	PRECIOS OFERTADOS			
	ITEM N° 1	ITEM N°2	ITEM N° 3	ITEM N°4
1. COVEPA S.A.	7.113.700-	-0-	387.996.000.-	-0-
2. GUAYAKI S.A.	-0-	47.570.250.-	-0-	-0-

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA ADJUNTO, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EN EL MISMO SE ENCUENTRA DETALLADO LOS MONTOS OFERTADOS POR CADA ITEM Y OFERENTE CALIFICADO.

MARGEN DE PREFERENCIA

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional" (sic),* hemos procedido a realizar la verificación a través del portal oficial indicado por el MIC, donde corroboramos que ninguna firma ha obtenido el certificado mencionado; por tanto, no se realiza ninguna aplicación.

PREFERENCIA LOCAL

En cuanto al Margen de Preferencia Local el mismo no se aplica en atención a que ambas firmas están domiciliadas en Asunción y que cada firma es única en sus ítems ofertados.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados correspondientes a los oferentes, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Resolución DNCP N° 1890/2020 de los siguientes oferentes:

- ✓ COVEPA S.A., realizado el análisis de sus precios ofertados, encontramos diferencia en el ítem: 3 (19%) por encima del precio referencial; por tanto, solicitamos según Nota de fecha 16 de octubre del cte. año la explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el mencionado ítem. En el ítem N° 1 ofertado cabe aclarar que no presenta variación a ser analizada conforme referencial de la convocante.

- ✓ GUAYAKI S.A., realizado el análisis de su precio ofertado el mismo no se encuentran ni por encima del 15% como tampoco por debajo del 25% del precio de referencia, por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de su precio.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros requisitos, y de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto N° 2992/19 en fecha 16 de octubre del cte. año según notas remitidas vía correo electrónico por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes: COVEPA S.A. y GUAYAKI S.A., la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, referentes a:

COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. *Certificado vigente de Registro del Producto conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04. Las empresas podrán presentar al menos la nota con el recibido del Laboratorio de que los productos biológicos se encuentran en proceso de control en el SENACSA, además de la factura de pago del arancel correspondiente. Para la recepción de los productos, la empresa adjudicada deberá presentar la resolución de aprobación de las vacunas en cuestión.* ***Falta Registro del producto ítem N° 3.***

3. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.*
   Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. ***Falta cadena de autorizaciones (fabricante) a Schering – Plough.***

GUAYAKI S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. ***Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio****, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados podrán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior 50% del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***Falta firma del que emite la Constancia de cumplimiento de la Factura N°49031.-***

Respectivamente,

ANALISIS - VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Las mencionadas firmas han respondido en el plazo establecido según Notas recibidas en fecha 17 y 18 de octubre del cte. año respectivamente, con las documentaciones solicitadas; las cuales han sido analizadas íntegramente de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, desprendiéndose lo siguiente:

COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)

Tras revisión de las documentaciones exigidas y conforme requisitos establecidos en Experiencia y Capacidad Técnica, la misma ha presentado y respondido en forma la totalidad de las documentaciones; por lo que ha cumplido con todos los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación. Tal como se corrobora en el ANEXO Documentos que Componen la Oferta, adjunto al presente informe.

Así también se ha verificado la Antigüedad de la empresa de cómo mínimo 3 (tres) años, dando cumplimiento, según consta en su Estatuto Social, de fecha: 14/05/2005 - (18 años).

Con respecto a la explicación detallada de sus precios, la misma ha respondido con el desglose de su precio (ítem N° 3): *"Precio de costo, Costos de operación, Rentabilidad/utilidad, IVA (10%)" (sic);* analizada la respuesta, así como el precio ofertado éste comité dentro de su facultad discrecional determina aceptar la explicación en atención a que el mismo corresponde a precio actual de mercado; así vemos que durante la realización de los estudios de precios realizados por la convocante los mismos determinan que dichos precios son referenciales, es decir, al sólo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), y que sólo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la

Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

GUAYAKI S.A.

Tras revisión de las documentaciones exigidas y conforme requisitos establecidos en Experiencia y Capacidad Técnica, la misma ha presentado y respondido en forma la totalidad de las documentaciones; por lo que ha cumplido con todos los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación. Tal como se corrobora en el ANEXO Documentos que Componen la Oferta, adjunto al presente informe.

Así también se ha verificado la Antigüedad de la empresa de cómo mínimo 3 (tres) años, dando cumplimiento, según consta en su Estatuto Social, de fecha: 19/06/1996 - (27 años).

EL ANEXO DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES Y CRITERIOS REQUERIDOS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de las firmas que califican, realizando el cálculo de las ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)

RUC N°: 80031026-8

LIQUIDEZ		Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 0,95 en promedio, en los últimos años (2020, 2021, 2022)	43.562.325.909	49.556.851.677	69.822.296.010	54.313.824.532
PC		44.735.586.288	48.746.912.087	66.244.456.920	53.242.318.432
					1,02

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,85 en promedio, en los últimos años (2020, 2021, 2022)	44.895.099.564	50.154.747.665	67.189.589.255	54.079.812.161
AT		53.989.288.021	64.259.105.779	85.222.693.775	67.823.695.858
					0,80

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los años (2020, 2021, 2022), no deberá ser negativo.	2.768.954.241	4.458.805.000	3.928.746.408	3.718.835.216
C		4.750.000.000	6.700.000.000	13.350.000	3.821.116.667
					0,97

GUAYAKI S.A.

RUC N°: 80014641-7

LIQUIDEZ		Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 0,95 en promedio, en los últimos años (2020, 2021, 2022)	116.128.677.247	147.462.356.958	169.678.335.521	144.423.123.242
PC		41.545.316.409	41.946.079.438	64.427.175.911	49.306.190.586
					2,93

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,85 en promedio, en los últimos años (2020, 2021, 2022)	41.545.316.409	41.946.079.438	64.427.175.911	49.306.190.586
AT		173.065.886.601	201.095.035.689	250.606.266.982	208.255.729.757
					0,24

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los años (2020, 2021, 2022), no deberá ser negativo.	17.642.456.700	35.746.966.756	44.678.538.079	32.689.320.512
C		93.000.000.000	100.000.000.000	115.000.000.000	102.666.666.667
					0,32

ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

A continuación, se realiza la verificación técnica de lo ofertado constatándose que todas las vacunas ofertadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando que las mismas se encuentran debidamente registradas y aprobadas por el SENACSA.

A continuación, y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, comunicado a través del SICP, "Ítems", se detalla la verificación técnica de cada ítem cuya propuesta se resume de la siguiente manera:

- Los ítems N° 1 y 3 única oferta presentada corresponde a la firma oferente COVEPA S.A., la cual tras verificación técnica se constata que las mismas Cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- El ítem N° 2 única oferta presentada corresponde a la firma oferente GUAYAKI S.A., la cual tras verificación técnica se constata que la misma Cumple con la especificación técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

- El ítem N°4 se procede a declarar desierto de conformidad a la Ley N° 2051/03, Artículo 30, inciso *a) que no se hubiera presentado oferta alguna.*

RECOMENDACION DEL COMITÉ EVALUADOR

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 y de conformidad al artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato";* por tanto, en base al análisis expuesto más arriba, éste Comité de Evaluación concluye, tanto desde el punto de vista legal como administrativo, las ofertas que se hallan ajustada a derecho, y que cumplen expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas

con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente licitación, en ese sentido recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar la "ADQUISICIÓN DE VACUNAS" segundo llamado por Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2023 de la siguiente manera:

- **COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)**, los ítems 1 y 3 cuyo monto total asciende a **Gs. 382.523.700 (trescientos ochenta y dos millones quinientos veintitrés mil setecientos guaraníes)**, por ser única oferta que Cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. **Se aclara que el ítem 3 fue disminuido la cantidad por razones de disponibilidad presupuestaria en la línea 1.1.2.30.79.**

- **GUAYAKI S.A.**, el ítem 2 cuyo monto total asciende a **Gs. 47.570.250 (cuarenta y siete millones quinientos setenta mil doscientos cincuenta guaraníes)**, por ser única oferta que Cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Los rubros presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación.

FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN

San Lorenzo, 23 de octubre de 2023.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito
de Bienes e Insumos

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación

	COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA)	GUAYAKI S.A.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**

• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8.3 Oferentes en Consorcio.		
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY (COVEPA S.A.)	GUAYAKI S.A.
A) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	**CUMPLE**	**CUMPLE**
B) Formulario 501 (2020, 2021, 2022) IRE Simple	**NO APLICA**	**NO APLICA**
C) Formulario 515 (2020, 2021, 2022) IRP RSP	**NO APLICA**	**NO APLICA**
D) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY (COVEPA S.A.)	GUAYAKI S.A.
1. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados podrán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Copia de estatutos sociales o constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

	COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY (COVEPA S.A.)	GUAYAKI S.A.
1. Copia del Certificado vigente de Registro del Producto conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04. Las empresas podrán presentar al menos la nota con el recibido del Laboratorio de que los productos biológicos se encuentran en proceso de control en el SENACSA, además de la factura de pago del arancel correspondiente. Para la recepción de los productos, la empresa adjudicada deberá presentar la resolución de aprobación de las vacunas en cuestión.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Copia del Certificado de Habilitación Casa Expendedora de Vacuna, expedido por SENACSA.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito
de Bienes e Insumos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS - SEGUNDO LLAMADO" - ID: 426072

			COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. - COVEPA						GUAYAKI S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	%	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	%
1	51201617-003	Vacunas Antirrabicas	319	RAIVACEL MULTI	BRASIL/VALLE	22.300	7.113.700	-18	319	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	
2	51201638-001	Vacuna antiaftosa	1.190	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-		1.190	OLEOLAUDA	NACIONAL	39.975	47.570.250	-1
3	51201602-001	Vacunas Antibrucelica	1.788	BRUCELLA ABORTUS CEPA RB51	ESTADOS UNIDOS/COLORADO SERUM COMPANY	217.000	387.996.000	19	1.788	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	
4	51201631-9998	Vacuna Polivalente	35	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-		35	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	
						Precio Total	**395.109.700**					Precio Total	**47.570.250**	

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355

ANEXO B-02-09

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: GUAYAKI S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS - SEGUNDO LLAMADO" - ID: 426072

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	51201638-001	Vacuna antiaftosa	OLEOLAUDA	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	1190	39.975	47.570.250
								Precio Total	**47.570.250**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.2.356.30.1.99	47.570.250
	47.570.250

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS - SEGUNDO LLAMADO" - ID: 426072

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	51201617-003	Vacunas Antirrabicas	RAIVACEL MULTI	BRASIL/VALLE	Unidad	UNIDAD	319	22.300	7.113.700
3	51201602-001	Vacunas Antibrucelica	BRUCELLA ABORTUS CEPA RB51	ESTADOS UNIDOS/COLORADO SERUM COMPANY	Unidad	UNIDAD	1.730	217.000	375.410.000
								Precio Total	382.523.700

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.2.356.30.79.99	375.410.000
1.1.2.356.30.1.99	4.883.700
1.1.3.356.30.1.9	2.230.000
	382.523.700

SENACSA Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones